

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.235

Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 426 del 28/03/2018 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE ALBERTO FRANCO COMO DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y DESIGNA AL DR. ORLANDO UMBERTO ISLAS EN EL MISMO CARGO.	8
N° 428 del 28/03/2018 – M.S.P. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS CON EL DR. CARLOS SARAVIA LEGUIZAMON. (VER ANEXO)	8
N° 435 del 28/03/2018 – M.P.I. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS CON LA SRA. JACQUELINE OLGA BURGOS. (VER ANEXO)	9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 427 del 28/03/2018 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. SRAS. VALERIA ELIZABETH VILLADA Y PAOLA PATRICIA YURQUINA.	11
N° 429 del 28/03/2018 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. SRA. ELSA NATALIA COLQUE.	11
N° 430 del 28/03/2018 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. DRA. ROXANA ELIZABETH MUÑOZ.	12
N° 431 del 28/03/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TRANSITORIO DE ESTAMENTO DE APOYO. DR. RUBÉN ALBERTO CLEMENTE.	13
N° 432 del 28/03/2018 – M.G.D.H.y J. – AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. DRA. MARÍA GEORGINA STORNIOLO PONS.	13
N° 433 del 28/03/2018 – M.P.I. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS. SRA. ADRIANA FÁTIMA BARAHONA.	13
N° 434 del 28/03/2018 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. ANA CAROLINA GUTIÉRREZ GALLARDO Y OTROS.	14

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 252 D del 27/03/2018 – M.G.D.H.y J. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SRA. NOEMÍ ELENA TACACHO AL CARGO DE COORDINADORA DE ACTUACIONES DEL EX MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA. BENEFICIO JUBILATORIO.	15
N° 263 D del 27/03/2018 – M.S.P. – APRUEBA TEXTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL "JUAN CARLOS DÁVALOS A.O. V -SANTA VICTORIA OESTE" (VER ANEXO)	15
N° 264 D del 27/03/2018 – M.S.P. – APRUEBA TEXTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL "HOSPITAL DEL CARMEN A.O XIX" (VER ANEXO)	16

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 247 D del 27/03/2018 – M.C.T.y D. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RENÉ CLEMENTE MOYA.	17
N° 249 D del 27/03/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO PACIENTE PABLO TOMAS RUIZ TOLABA. ACLARATORIA.	17
N° 250 D del 27/03/2018 – M.S. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARIA INES DURAND CORNEJO.	18
N° 251 D del 27/03/2018 – M.S.P. – HACE LUGAR RECURSO DE REVOCATORIA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 9 D/16. SR. SANTOS DEMETRIO CARI.	18
N° 253 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MARCO DAMIAN ALANCAY.	19
N° 254 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HÉCTOR FELIX PASTRANA.	19
N° 255 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA FANI GUANUCO.	19
N° 256 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA MARÍA ABAN.	20
N° 257 D del 27/03/2018 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. DANTE NICOLAS MATTIOLI MONTAÑA.	

	20
N° 258 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESTELA SILVIA NAIM.	21
N° 259 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRISTINA ALEJANDRA ZELAYA.	21
N° 260 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA OFELIA SAJAMA.	22
N° 261 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA MILAGRO RODRIGUEZ.	22
N° 262 D del 27/03/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVIRA FAREL.	23
N° 265 D del 28/03/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DELIA MONICA YAZLLE.	23
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
N° 14/2.018 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	24
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
N° 58/18 – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	25
N° 61/18 – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	26
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL- EXPTE. N° 02/18.	26
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 32/18	27
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 33/18	28
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 05/18	28
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 04/18	29
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 57/2018	29
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 58/2018	29
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 59/2018	30
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 60/2018	30
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 14/18 ADJUDICACIÓN	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 10/2.018	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 11/2.018	32
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 05/18.	32
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-164749/11	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE N° 0050034- 123436/2.014-0	34
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE N° 0050034-92243/2.014-0	34
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE LA ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA.	35

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

TARITOLAY, MIGUEL SANTOS; ABARZA, RITA SECUNDINA – EXPTE. N° 3620/14 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	37
GARCIA, JOSÉ FERNANDO – EXPTE. N° 5848/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	37
ARMESTO, MARCELO ARGENTINO – EXPTE. N° 20542/17– SAN JOSÉ DE METÁN	37
PEREZ, SANTO TOMAS– EXPTE. N° 45258/17– TARTAGAL	38
ADRIANO, GRACIELA DEL VALLE– EXPTE. N° 5589/17– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	38
GALLO MENDOZA, LYDA– EXPTE. N° 5062/16– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	38
DÍAZ OSCAR– EXPTE. N° 45.308/17–TARTAGAL	39
ORTE, ESTEBAN JORGE – EXPTE. 536.614/15	39
ROSENDO ANIBAL ROJAS – EXPTE. N° EXP – 5.702/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	40
ARENAS, ERNESTO – EXPTE. N° 21.070/17 – SAN JOSÉ DE METÁN	40
PALACIOS SERRUDO, LEONARDA – EXPTE. N° 1–566.771/16.–	40
PEREZ, BERTA PRESENTACION – EXPTE. N° 612.114/17	41
SEJAS MAMANI GLORIA – EXPTE. N° 569.333/16.–	41
NELLY, AGUSTINA BRIZUELA – EXPTE. N° 602.777/17	41
IBAÑEZ, NILSA MARTINA – EXPTE. N° 5.707/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	42
HOMAR, OSCAR MATIAS – EXPTE. N° 511.860/15	42
TORRES CARDOZO, MIRZA LUZ – EXPTE. N° 599.852/17	42
AGUILERA, SANTOS ANTONIO – EXPTE. N° 608.635/17	43
VELÁSQUEZ, SEBASTIANA – EXPTE. N° 5.540/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
JARAMILLO, JOSE DIONISIO – EXPTE. N° 527.982/15	44
REMATES JUDICIALES	
POR JULIO CESAR TEJADA– JUICIO EXPTE. N° 612.765/17	44
POR JULIO CÉSAR TEJADA– JUICIO EXPTE. N° 579.828/17	45
EDICTOS DE QUIEBRAS	
FERNANDEZ PANI, MIGUEL ANGEL – EXPTE. N° 262.575/09– INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.	45
EDICTOS JUDICIALES	
BARCONTE, CLEOFE KAREN – EXPTE. N° 1–585.897/17	46
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
TARTAGAL PRODUCTIVA SOCIEDAD DEL ESTADO	48
ASAMBLEAS COMERCIALES	
BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA.	49
FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	50
SOLYMAR S.A.	50
AVISOS COMERCIALES	
FRUTIHORTICOLA LAS MARIAS S.R.L.	

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE PROVISIÓN MINERA LA MESA REDONDA LTDA.	54
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BERNARDO. CORONEL MOLDES	54
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRIADORES DE CABALLOS PERUANO DE PASO	55
ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DÁVALOS-EMBARCACIÓN	55
CLUB SOCIALY DEPORTIVO MASSALIN & CELASCO- ROSARIO DE LERMA.	56
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSÉ DE METÁN – SALTA	56
ASOCIACIÓN CULTURAL HEROINAS HISPANOAMERICANAS – CAMPO QUIJANO	57
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ABUELOS EN GRAL. DEL BARRIO SANTA ANA I	57
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA- GRAL. ENRIQUE MOSCONI	58
CLUB AMIGAS DE UNSA VOLEY.	58
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUZ Y FUERZA SALTA	59

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.233 DE FECHA 03/04/2.018	59
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 04/04/2018	60
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/04/2018	60



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 426

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 272452/17-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la designación del doctor ORLANDO UMBERTO ISLAS como Director de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Subsecretaría de Medicina Social, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente dicha función se encuentra a cargo del doctor JORGE ALBERTO FRANCO (Decisión Administrativa n° 215/17);

Que el señor Secretario de Servicios de Salud propone en su reemplazo al doctor ORLANDO UMBERTO ISLAS;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 8.053 y lo establecido por Decretos n°s 140/15 y 1.603/17,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 10 de noviembre de 2.017, dejar sin efecto la designación en el cargo de Autoridad Superior como Director de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Subsecretaría de Medicina Social, dispuesta por Decisión Administrativa n° 215/17, del doctor **JORGE ALBERTO FRANCO, D.N.I. n° 13.701.274**, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en la Dirección de Primer Nivel de Atención Área Capital.

ARTÍCULO 2°.- Con vigencia al 10 de noviembre de 2.017, designar al doctor **ORLANDO UMBERTO ISLAS, D.N.I. n° 8.384.686**, en el cargo de Autoridad Superior como Director de Atención Primaria de la Salud de la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, cargo 12, Decreto n° 2.734/12, de conformidad con lo establecido en el artículo 3°, apartado f) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobada por Ley n° 7.678, con la remuneración establecida en la Decisión Administrativa n° 215/17.

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025812

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 428

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 4724/17 – código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona aprobar el Contrato de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor ROSARIO ROQUE MASCARELLO y el doctor CARLOS SARAVIA LEGUIZAMON, para prestar servicios en el Programa Federal Incluir Salud, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios del nombrado para desempeñarse como Coordinador de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal Incluir Salud;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad del postulante para su contratación;

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7.678, 20 de la Ley n° 6.838 y 20, inciso 2° de la Ley n° 8.053 y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el Contrato de Servicios que forma parte de la presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor ROSARIO ROQUE MASCARELLO y el doctor CARLOS SARAVIA LEGUIZAMON, D.N.I. n° 8.174.118, por el período comprendido entre el 27 de enero al 31 de diciembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputó con fondos del Programa Federal Incluir Salud (PROFE NACIÓN).

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025813

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 435

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-256487/2.017-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y la señora Jacqueline Olga Burgos; y,

CONSIDERANDO

Que el contrato de referencia se celebra de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Programa Primera Infancia y Desarrollo Integral, aprobado por Resolución MPI N° 193/16, los que serán ejecutados con fondos provenientes del Convenio de Cooperación Mutua suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Ministerio de la Primera Infancia, aprobado por Resolución Conjunta MITyV N° 116/16 – MPI N° 204/16, para la concreción de las tareas incluidas dentro del Módulo Desarrollo Humano;

Que el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, aportará los fondos necesarios para el cumplimiento de las acciones previstas, previo depósito realizado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación;

Que la vigencia y retribución del presente contrato, queda sujeta al cumplimiento del Convenio de Cooperación Mutua aludido precedentemente, suscripto en el marco de los distintos Convenios celebrados entre la Provincia de Salta y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, para la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en diversas Localidades de la Provincia;

Que la contratación se realiza a fin de cubrir estrictas necesidades de servicio en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, reuniendo los propuestos las condiciones y el perfil exigido para las tareas encomendadas;

Que la contratada acepta cumplir las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda la información a la que tuviera conocimiento;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y la Asesoría Legal del Ministerio de la Primera Infancia, así como la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Que la mencionada contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su decreto reglamentario N° 1.448/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8.053, el Decreto N° 1.603/17 y el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Articulación e Investigación dependiente del Ministerio de la Primera Infancia y la señora **Jacqueline Olga Burgos – D.N.I. N° 35.381.169**, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°. – El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025814

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 427

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 167585/16–código 369

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 28 de marzo de 2.017, trasladar a su pedido, a la señora **VALERIA ELIZABETH VILLADA, D.N.I. n° 31.228.984**, agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, al cargo n° 116, Decreto n° 2.845/13 del Hospital Papa Francisco.

ARTÍCULO 2°.– Con igual vigencia, trasladar a su pedido, a la señora **PAOLA PATRICIA YURQUINA, D.N.I. n° 30.110.062**, agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, enfermera del Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, al cargo n° 86.1, Decreto n° 2.478/04 del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

ARTÍCULO 3°.– Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce la siguiente afectación de cargos:

- Liberar y afectar el cargo n° 86.1, Decreto n° 2.478/04 del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.
- Liberar y afectar el cargo n° 116, Decreto n° 2.845/13 del Hospital Papa Francisco.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025815

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 429

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 263283/15–cód. 321 y 259027/16–cód. 220

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 01 de enero de 2.017 y hasta la fecha de su notificación, prorrogar la afectación a la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital, dispuesta por Resolución Ministerial n° 1.538/14 y prorrogada por sus similares n°s 208/16 y 682/16, de la señora **ELSA NATALIA COLQUE, D.N.I. n° 20.129.934**, enfermera con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2°.– A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la señora **ELSA NATALIA COLQUE, D.N.I. n° 20.129.934**, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, con funciones de enfermera, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, a la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital, al cargo 358, Decreto n° 2.734/12.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 3°.- Con igual vigencia y como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

- Liberar el cargo 29.1, Decreto n° 1.271/07 del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.
- Afectar el cargo de orden 358, Decreto n° 2.734/12 de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital.

ARTÍCULO 4°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025817

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 430

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 1201/17–código 189

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la afectación de la doctora **ROXANA ELIZABETH MUÑOZ, D.N.I. n° 18.301.136**, dispuesta por Resolución Ministerial n° 1.086/17.

ARTÍCULO 2°.- A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la doctora **ROXANA ELIZABETH MUÑOZ, D.N.I. n° 18.301.136**, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, odontóloga dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres al Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, al cargo de orden 17, Decreto n° 2.435/00, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontóloga.

ARTÍCULO 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

- Afectar el cargo 17, incorporado por Decreto n° 2.435/00 del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.
- Liberar el cargo 7, Decreto n° 1.034/96 del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025819

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 431
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a partir del 01 de abril de 2.018 como personal transitorio de estamento de apoyo al Dr. **Rubén Alberto CLEMENTE, D.N.I. N° 24.338.001**, con idéntica remuneración que la dispuesta en su designación precedente efectuada por Decisión Administrativa N° 740/2.017.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025820

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 432
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 89-14238/2.018

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de afectación de la Dra. **María Georgina Storniolo Pons, D.N.I. N° 30.637.167**, personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en iguales condiciones, en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", a partir del 01 de enero de 2.018 y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 31 de diciembre de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias – Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025821

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 433
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Expediente N° 1070376-237613/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios de la señora **Adriana Fátima Barahona – D.N.I N° 28.261.965**, aprobado por Decisión Administrativa N° 832/17, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de la Primera Infancia – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025822

Salta, 28 de marzo de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 434

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-23146/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las personas que prestan servicio en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, y que se consignan en la presente, con idéntica remuneración a la establecida en su prórroga anterior, por el término de 5 (cinco) meses, desde la fecha que en cada caso se indica: **Ana Carolina Gutiérrez Gallardo – D.N.I. N° 31.221.422** desde el 04/04/18; **Diego Agustín Miguel Ragone – D.N.I. N° 32.631.383** desde el 05/04/18; **Carina Vanesa Agostini – D.N.I. N° 28.856.220** desde el 07/04/18; **Sandra Beatriz Vargas – D.N.I. N° 20.707.202** desde el 29/04/18.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025823

RESOLUCIONES DELEGADAS

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 252 D
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N°0080235-57433/2.018-0

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Noemí Elena Tacacho, al cargo de Coordinador de Actuaciones del entonces Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decisión Administrativa N° 160/15, la Sra. Tacacho fue nombrada en el cargo antes referido;

Que la misma presenta su renuncia a partir del 16 de marzo de 2.018 por encontrarse en condiciones de acceder a beneficio jubilatorio;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 8.053 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **Noemí Elena Tacacho – D.N.I. N° 10.581.166**, al cargo de Coordinador de Actuaciones del entonces Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 16 de marzo de 2.018, por las razones expresadas en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

López Arias

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025831

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 263 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0020280-57347/2.018-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital "Juan Carlos Dávalos A. O V – Santa Victoria Oeste", dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el texto de la **Carta de Servicios del Hospital, "Juan Carlos Dávalos A.O V – Santa Victoria Oeste"**, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025816

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 264 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0020280-56666/2.018-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el "Hospital del Carmen A.O XIX", dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el texto de la **Carta de Servicios del "Hospital del Carmen A.O XIX"**, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025818

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 247 D
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N° 84-18426/18

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **René Clemente Moya, D.N.I. N° 10.405.429**, al Cargo: Ordenanza, Servicios Generales 1 del Museo Pío Pablo Díaz de Cachi, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, a partir del 1 de Febrero de 2.018, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025811

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 249 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 89889/17-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dejar establecido que el monto del subsidio otorgado por Decreto n° 982 de fecha 21 de julio de 2.017, al paciente **PABLO TOMAS RUIZ TOLABA, D.N.I. N° 42.607.930**, es por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 229.500,00).

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar 1004.

ARTÍCULO 3°.– La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO 4° – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó – Salim

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025824

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 250 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 0140295-25.782/2.018-0

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA INES DURAND CORNEJO, D.N.I. N° 31.303.676**, por razones particulares, agente de Planta Permanente, al Cargo: Técnico Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 1 – Adicional de Emergencias VI, incorporada por Decreto N° 756/11 ex-Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, dependiente del Sistema de Emergencia 911 – actual Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. DURAND CORNEJO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025825

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 251 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 62748/16-código 321, 173839/15-código 221 y 188894/15 – código 321 corresponde 1

VISTO el recurso de reconsideración, nulidad y denuncia de ilegitimidad interpuesto por el señor SANTOS DEMETRIO CARI, en contra la Resolución Ministerial n° 9 D/16, y

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al recurso de revocatoria y dejar sin efecto la Resolución n° 9 D/16, en el marco de lo dispuesto por los artículos n°s. 49, 57 y 941 de la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta, por los motivos expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025826

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 253 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100183-1.318/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Julio de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **MARCO DAMIAN ALANCAY, D.N.I. N° 10.166.369**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01256 de fecha 08 de Mayo de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 32, dependiente del Hospital "Ramón Villafañe" – Apolinario Saravia – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025833

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 254 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-247.176/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Octubre de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **HECTOR FELIX PASTRANA, D.N.I. N° 10.581.699**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta – Resolución Acordada N° RNT-E 03737/17 de fecha 28 de Septiembre de 2.017, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 428, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025834

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 255 D

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-273.970/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la señora **NILDA FANI GUANUCO, D.N.I. N° 04.794.710**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 18 de Agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 21, creado por Decreto N° 109/02, dependiente del Hospital "Señor del Milagro", según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora GUANUCO, no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025835

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 256 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-289.392/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **ANA MARIA ABAN, D.N.I N° 12.790.098**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01261 de fecha 27 de Octubre de 2.017, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 98, con desempeño como Jefa de Sector Mesa de Entrada – Función N° 38, dependiente de la Dirección General Salta Salud – Secretaría de Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025836

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 257 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-305.123/2.017-0

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Noviembre de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **DANTE NICOLAS MATTIOLI MONTAÑA, D.N.I. N° 31.193.300**, por razones particulares al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.635/11;

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. **MATTIOLI MONTAÑA**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025837

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 258 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-290.343/2.017-0

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Enero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **ESTELA SILVIA NAIM, D.N.I. N° 12.712.940**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01260 de fecha 22 de Septiembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Verificador Patrimonial – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden 84, con desempeño como Jefa de Sector Verificador Patrimonial – Función N° 43, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría Gestión Administrativa – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12;

ARTÍCULO 2°.- Déjase constancia, que la Sra. **NAIM**, no adjuntó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025838

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 259 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-290.210/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Enero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **CRISTINA ALEJANDRA ZELAYA, D.N.I. N° 06.673.974**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01260 de fecha 18 de Septiembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 102, dependiente de la Dirección General Salta Salud – Secretaría de Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sra. ZELAYA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025827

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 260 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100191-264.054/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **NILDA OFELIA SAJAMA, D.N.I. N° 11.283.542**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 15 de Agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 22, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" – Rosario de Lerma – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. SAJAMA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025828

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 261 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-290.044/2.017-0 y 0100171-10.283/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Noviembre, de 2.017, la renuncia presentada

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

por la Sra. **MIRTA MILAGRO ROGRIGUEZ, D.N.I. N° 10.007.282**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01260 de fecha 22 de Septiembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 184, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96;

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia, que la Sra. RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025829

Salta, 27 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 262 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100169-11.570/2.017-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Abril de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ELVIRA FAREL, D.N.I. N° 10.166.465**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 15 de Febrero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 151, dependiente del Hospital "San Roque" – Embarcación – Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1.034/96, "quedando la renuncia de la agente **CONDICIONADA** hasta tanto se restituya el inmueble que posee en Comodato y a lo resuelto por Fiscalía de Estado".

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. FAREL, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025830

Salta, 28 de marzo de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 265 D
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expediente N° 0110022-581.630/2.018-0

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **DELIA MONICA YAZLLE, D.N.I. N° 13.594.805**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01263 de fecha 27 de Diciembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisora Técnica – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 648 – Función Jerárquica IV, dependiente de Supervisión Fiscalizaciones Integrales G – Subprograma Inspecciones Fiscales Dirección General de Rentas – ex–Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2.986/15, actual Ministerio de Economía,

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. YAZLLE, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 05/04/2018
OP N°: SA100025832

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 26 de marzo de 2.018

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 14/ 2.018

VISTO:

La Resolución General N° 11/2.018; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución General N° 11/2.018, aprueba anexos y formularios y para un mejor entendimiento se puede enumerar los mismos de una manera correlativa;

Que en el Artículo 3° de la citada normativa se derogó, erróreamente, la Resolución General N° 02/2.016;

Que corresponde salvar esta situación;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 5° del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Modificar el Artículo 1° de la Resolución General N° 11/2.018, por el siguiente:

"Artículo 1°.– Aprobar, las modificaciones efectuadas en los formularios de solicitudes de trámites, que, como anexos, forman parte de la presente Resolución General:

Anexo I – Solicitud de Certificado de no Retención y/o no Percepción

Anexo II – Consulta WEB exclusión Retenciones y/o no Percepciones

Anexo III – N° 649 – Solicitud de Cesión de Crédito

Anexo IV – N° 651 – Solicitud de Compensación

Anexo V – N° 652 – Solicitud de Repetición

Anexo VI – N° 653 – Solicitud de Cesión de Crédito Fiscal por Promociones

Anexo VII – N° 654 – Utilización del Crédito Fiscal por Promociones.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Anexo VIII – N° 918 – Certificado de no Retención y/o no Percepción.

Anexo IX – N° 918 WEB – Certificado de no Retención y/o no Percepción."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución General N° 11/2.018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Derogar el Artículo 11° de la Resolución General N° 02/2.016."

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Trogliero

Recibo sin cargo: 100007766
Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065248

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 23 de marzo de 2.018

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 058

Expediente N° 136-306410/17 – 0

LA MINISTRA DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 052/18 del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"...ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y DE CABECERA DE ESTA CARTERA MINISTERIAL, por un monto aproximado de \$ 237.600,00 (pesos doscientos treinta y siete mil seiscientos con 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar el llamado a Licitación Pública establecido en el artículo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 6.838 y Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 1.448/96.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será solventado con partidas presupuestarias 061001000100.413351.1000 Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable – Servicios No Personales – Mantenimiento, Reparación y Limpieza – Limpieza, Aseo y Fumiga; 061005000100.413351.1000 Secretaría de Energía – Servicios No Personales – Mantenimiento, Reparación y Limpieza – Limpieza, Aseo y Fumiga.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Valor al cobro: 0002 – 00007774
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00

Salta, 23 de marzo de 2.018

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 061

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/18 – ADJUDICACIÓN

Expediente N° 227-232050/17 – 0 y Cpde. 3.

LA MINISTRA DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 04/18, realizada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 04/18, para la adquisición de alimentos secos y frescos, con destino a la Estación de Fauna Autóctona.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la Firma BRU, MARÍA CLAUDIA, los renglones N° 1, 3, 6, 8, 10, 14, 15 y 17, por un monto de \$ 69.887,00 (pesos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete con 00/100); a la firma ORELLANA, ELEODORO JOSÉ, los renglones N° 2, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 25, por un monto de \$ 43.930,00 (cuarenta y tres mil novecientos treinta con 00/100) y a la firma COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CARNES S.A.C.I. Y A. los renglones N° 23 y 24, por un monto de \$ 95.721,00 (pesos noventa y cinco mil setecientos veintiuno con 00/100), por ser conveniente para los intereses del Estado.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria 061002000200.412121.1000 Secretaría de Ambiente RP – Bienes de Consumo – Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales – Alimentos para animales.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Valor al cobro: 0002 – 00007773
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065245

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N° 02/18

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 23.307/18

Art. 9 Ley N° 6.838/96 (Decs. Regs. 1.448/96, 1.658/96, 2.629/96, 2.489/97, 1.170/03, 2.843/04, 533/05 y 337/09)

PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 23.307/18, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la Ley N° 6.838/96, para contratar la ejecución, transporte y colocación de mezcla asfáltica, riego de liga y

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

conformación de base para la pavimentación de calles varias de la ciudad de Tartagal.

Venta de Pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal.

Horario: 08:00 Hs. 13:00 Hs.

Monto Oficial: \$ 10.308.251,70.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 19/04/2.018 – 12:00 Hs.

Apertura de las Propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 19/04/2.018, a las 12:00 Hs.

Consultas: Personalmente: Asesoría Legal (San Martín N° 354).

Telefónicamente: (03873) 421534. 421491 int. 119.

Correo Electrónico: legales@tartagal.gob.ar.

Dr. Pablo G. Carrizo, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00076457

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100065278

S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS RADIOLÓGICOS Y ANALGÉSICOS.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-47964/2.018-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 20/04/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007772

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065241

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

**S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE LECHE Y FÓRMULAS ESPECIALES.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-50113/2.018-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 20/04/2.018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaria General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007771
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065239

**PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18**

Expte. Adm 3.298/18 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLERS PARA EL 1° PISO DEL EDIFICIO ANEXO DEL DISTRITO CENTRO.

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 23/04/18, a hs. 10:30 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de cortinas rollers para el 1° piso del Edificio Anexo del Distrito Centro. **Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° piso. Of. 3.005. **Consultas de Pliego: Página Web:** www.justiciasalta.gov.ar **Precio del Pliego:** \$ 400 (pesos cuatrocientos).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00008045
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011081

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

**PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 04/18**

Expte. ADM 3.292/18 – ADQUISICIÓN DE VARIADORES DE VELOCIDAD PARA EQUIPOS ROOF TOP

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 23/04/18, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de variadores de velocidad para equipos Roof Top. **Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° piso. Of. 3.005, **Consultas de Pliego:** Página web: www.justiciasalta.gov.ar. **Precio del Pliego:** \$ 50 (pesos cincuenta).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00008044
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011080

CONTRATACIONES DIRECTAS

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-49592/2.018-0 – Contratación Directa N° 57/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA, U.C. N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO: 4° SEMANA DE ABRIL/18 (PEDIDO N° 05/07).

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2.018 – **Horas:** 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076442
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065262

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/18**

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-49598/2.018-0 – Contratación Directa N° 58/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA, U.C. N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO: 4° SEMANA DE ABRIL/18 (PEDIDO N° 06/07).

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2.018 – **Horas:** 11:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076442

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065261

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/18

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-49605/2.018-0

Contratación Directa N° 59/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN ½ RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA, U.C. N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO: 4° SEMANA DE ABRIL/18 (PEDIDO N° 07/07).

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2.018 – **Horas:** 11:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076442

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065260

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/18

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-49652/2.018-0 – Contratación Directa N° 60/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN ¼ TRASEROS CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA, U.C. N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO: 4° SEMANA DE ABRIL/18.

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2.018 – **Horas:** 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y nueve mil seiscientos con 00/1000 (\$ 39.600,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076442

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065259

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/18 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.884/17 Adquisición de mobiliarios varios para Asesoría General de Incapaces. C.D. 13 b) N° 14/18.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.484, a dispuesto: 1. APROBAR... 2. ADJUDICAR la contratación a la firma RICARDO J. JUÁREZ S.R.L., por la suma de \$ 40.200,00 (pesos cuarenta mil doscientos con 00/100), por el procedimiento establecido en el Art. 13 inc. b) de la Ley N° 6.838. 3. IMPUTAR... 4. REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General. **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007775

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065253

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 10/ 2.018**

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Expediente N° 0110033 – 45476/2.018-0

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIONES F14000 Y VOLSKWAGEN 31320

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

Exptes.: N° 0110033-45476/2.018-0

Apertura: 17 de abril de 2.018 a horas 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat.– Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-18, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Carlos Alfredo Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS A CARGO DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076432

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065250

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 11/ 2.018

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA TOYOTA MOD. 2.017

Presupuesto Oficial: \$ 22.000,00 (pesos veintidós Mil).

Exptes.: N° 0110033– 39341/2.018-0.

Apertura: 17 de abril de 2.018 a horas 11:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Carlos Alfredo Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00076432

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065249

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18

Art. 13° – Inc. B – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-14844/2.018-0 – Contratación Directa N° 05/18 Art. 13 B.

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CEMENTO NORMAL X 50 KG CON DESTINO A U.C. N° 1 – CANCHA DE PENADOS PABELLÓN B CONTRAPISO BAJO MEDIA SOMBRA PERTENECIENTE A ESTE ORGANISMO 2° ETAPA.

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 00/100 centavos (\$ 38.282,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076422

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065231

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-164749/11

Mario Eduardo Gutiérrez, tiene solicitada división de concesión de agua pública del catastro de origen N° 830, suministro N° 612, para el inmueble catastro N° 2.829 del Dpto. Cachi para irrigación de 6,7568 ha con carácter permanente, con una dotación de 3,5473 lts./seg. aguas a derivar del río Calchaquí y 4,2591 ha con un caudal de 2,2360, de carácter permanente, aguas a derivar del arroyo Tajamar o Cajoncillos.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de febrero de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00076436

Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018, 10/04/2018, 11/04/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100065254

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–123436/2.014–0

El Sr. Sebastián Alderete D.N.I. N° 18.381.528, titular registral sobre dominio del inmueble catastro N° 3.914 del Dpto. Chicoana, provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea para abastecimiento poblacional de 401 lotes y una dotación de 2,79 l/sg para riego de espacios verdes de una superficie de 5,3121 m², con un volumen total anual de 0,146 hm³, compresivos de 80 m³/hora, con 5 Hs. de bombeo diarios, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. a) i), 51, 64, 65, 66, 118/125, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefe Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076353
Fechas de publicación: 27/03/2018, 28/03/2018, 03/04/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065134

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–92243/2.014–0

El Sr. Sebastián Alderete D.N.I. N° 18.381.528, Titular registral sobre dominio del inmueble catastro N° 12647 del Dpto. Rosario de Lerma, provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea para abastecimiento poblacional de 136 lotes y riego de espacios verdes para una superficie de 6.800 m², con un volumen total anual de 0,146 hm³, compresivos de 80 m³/hora, con 5 Hs. de bombeo diarios, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. a), i), 51, 64, 65, 66, 118/125, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefe Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2.018.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Dra. Silvia Santamaría, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076352
Fechas de publicación: 27/03/2018, 28/03/2018, 03/04/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065133

AVISOS ADMINISTRATIVOS

REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE LA ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 22.766

Conforme lo ordenado por el Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los Expte. N° 22.766 y lo dispuesto por el Art. 346 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 497/97) Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., convoca a los interesados en participar, al CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, Y EXPLORACIÓN DE LA ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, inscrita en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del Art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 16/05/18 de 8:00 a 10:00 Hs., las que deberán contener: Plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 11 al 18 de abril, de Hs.: 8:00 a 14:00 en la sede social de REMSa S.A., sita en Manuel Solá N° 171– (4.400) – Salta – Teléfono 0387–312744.

Precio del Pliego: \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa S.A. en el Banco Macro S.A. N° 3–100–0940055914–9 C.B.U. 2850100–63009400559149–1.

Presentación de Ofertas: Hasta Hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171– 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: Miércoles 16 de mayo de 2.018, a Hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171– 4.400 – Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076427
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018
Importe: \$ 870.00
OP N°: 100065240



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán de la provincia de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Claudia Nallar, sito en Cnel. Egües esq. La Madrid, en autos caratulados: **TARITOLAY, MIGUEL SANTOS (CAUSANTE); ABARZA, RITA SECUNDINA (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 3620/14**, cita a través de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza – Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de febrero de 2.018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076441
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065258

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán de la provincia de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Claudia Nallar, sito en Cnel. Egües esq. La Madrid, en autos caratulados: **GARCIA, JOSÉ FERNANDO (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 5848/17**, cita a través de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en otro diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza – Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 5 de marzo de 2.018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076440
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065257

El doctor Humberto Raúl Álvarez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la doctora Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **ARMESTO, MARCELO ARGENTINO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 20542/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de febrero de 2.018.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076434
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065252

La Dra. Griselda Nieto, Titular Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría de la Dra. Andrea Gonza, en autos: **PEREZ SANTO TOMAS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 45258/17** a los acreedores y deudores del fallido hace saber que: 1) El día 27 de noviembre de 2.017 se ha declarado abierto el juicio sucesorio, del Sr. Perez Santo Tomas, D.N.I. N° 13.520.806, con domicilio en B° San Cayetano calle Martin Fierro N° 821 de la ciudad de Embarcación, argentino, fallecido el 28 de junio de 2.016. 2) Se ha ordenado se cite por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
Tartagal, 21 de marzo de 2.018.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076424
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065233

La Dra. María Eugenia Fernandez de Ulivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Grisel Nallar, en autos caratulados: **ANDRIANO, GRACIELA DEL VALLE – S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5589/17**, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho en esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.
San Ramón de la Nueva Orán, 06 de octubre de 2.017

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076421
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065230

La Dra. María Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Claudia Grisela Nallar en autos caratulados: **GALLO MENDOZA, LYDA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5062/16**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de febrero de 2.018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076420
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065229

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal sito en Avda. Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro; en autos caratulados: **SUCESORIO AB-INTESTATO DE DIAZ OSCAR – EXPTE. N° 45.308/17**, ordena citar por edicto que se publicará por tres (3) días en el diario el Tribuno y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza – Dra. Angélica E. Toro, Secretaria. Tartagal, 14 de marzo de 2.018.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076384
Fechas de publicación: 03/04/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065174

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira, en los autos: **ORTE, ESTEBAN JORGE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 536.614/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 08 de marzo de 2.018.

Dra. Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008054
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011093

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Federico Garcia en autos caratulados: **ROSENDO ANIBAL ROJAS (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP. – 5702/17**, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del juicio sucesorio de Rosendo Anibal Rojas D.N.I. N° 28.938.390, fallecido el 19 de marzo del 2.017. II) Ordenar se cite por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley.
Orán, 08 de febrero de 2.018.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008053
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011092

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán (Pcia. de Salta) Secretaría a cargo de la Dra. María José Lezcano, en autos: **ARENAS, ERNESTO POR SUCESION AB INTESTATO–C – EXPTE. N° 21070/17**, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial.
San José de Metán, 23 de marzo de 2.018.

Dra. María José Lezcano, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008052
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011091

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **PALACIOS SERRUDO, LEONARDA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1–566.771/16**. I/ Declarar abierto el juicio sucesorio de Palacios Serrudo, Leonarda. _II./ Ordenar la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–– Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz (Juez) – Dra. Claudia Pamela Molina (Secretaria).

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Salta, 28 de agosto de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001532
Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011089

El Dr. Jose G. Chiban, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **PÉREZ, BERTA PRECENTACION POR SUCESORIO – EXPTE. N° 612.114/17**, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Pérez Berta Precentacion, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 21 de marzo de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008050
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011088

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **SEJAS MAMANI GLORIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 569.333/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de esta sucesión, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.).

Salta, 16 de marzo de 2.018.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001531
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011087

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10°, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **NELLY, AGUSTINA BRIZUELA S/SUCESORIO – EXP. N° 602.777/17**. Ordena la publicación de edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. 2.340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

lugar por ley.

Salta, 21 de marzo de 2.018.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001530
Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011085

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Natalia A. Campoy, en los autos caratulados: **IBAÑEZ, NILSA MARTINA (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 5707/17**, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Eugenia F. de Ullivarri – Juez. Dra. Natalia A. Campoy – Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 21 de marzo de 2.018.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008048
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011084

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **HOMAR, OSCAR MATIAS – SUCESORIO, EXPTE. N° 511860/15**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P. C. y C.– Salta, 22 de febrero de 2.018. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza – Dra. Sara Alsina Garrido – Secretaria.

Salta, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008047
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011083

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación Dra. Claudia Ibáñez de Alemán – Jueza –, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

caratulados: **TORRES CARDOZO, MIRZA LUZ POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 599.852/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).

Salta, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008043

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011079

El Dr. Tomás Lisardo Mendez Curutchet, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié en los autos: **AGUILERA, SANTOS ANTONIO – S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 608.635/17**, cita por edicto que se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00008042

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011078

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación del Distrito Judicial del Orán, Secretaría N° 1 del Dr. Federico García, en los autos caratulados: **VELÁSQUEZ, SEBASTIANA (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5540/17** en el cual se ha resuelto: I) Declarar la apertura del juicio sucesorio de Sebastiana Velásquez L.E. N° 3.599.512, fallecida en fecha 12 de julio de 2.014. II) Cita por edictos por que se publicarán un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá (Jueza) – Dr. Federico García (Secretario).

San Ramón de la Nueva Orán, 20 de marzo de 2.018.

Dr. Federico Garca, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008041

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011077

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **JARAMILLO JOSE DIONISIO – SUCESORIO – EXPTE. N° 527.982/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de esta sucesión, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.).

Salta, 19 de marzo de 2.018.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001529

Fechas de publicación: 03/04/2018, 04/04/2018, 05/04/2018

Sin cargo

OP N°: 400011075

REMATES JUDICIALES

POR JULIO CÉSAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 612.765/17

El día miércoles 18 de abril de 2.018 a las 19:05 horas, en San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al Contado: Un automóvil m/Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Nuevo Logan Authentique 1.6, Año 2.016, motor N° K7MA812UC21755, chasis N° 93Y4SRBE4HJ355648, dominio N° AA 223 HU, color gris, naftero, con 34.003 kms., con auto estéreo original (mp3,USB,bluetooth) y control en volante, DA, AA, 2 aibarg, 4 cubiertas y auxilio en buenas condiciones, gato, llave ruedas, funcionando y en buen estado. Remate por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. según el artículo 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 2.229 del C.C. y C.N. con secuestro practicado en autos ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. VS. CARRIZO, JORGE ALBERTO (D.N.I. N° 31.541.698) S/SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 DEC. N° 897/95) EXPTE. N° 612.765/17, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom., Secretaría 1. Exhibición: los días 17 y 18/4/18 de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 Hs. en guardería de calle Mitre N° 689 (preguntar por Sr. Daniel). Condiciones de Pago: De contado o seña 30 %, más sellado D.G.R. del 1,2 % y Honorarios del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Adeuda al 26/02/18 a la Municipalidad de Salta la suma de \$ 9.559,17 de Impuesto Automotor y sin multas. El I.V.A. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y 3 por Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) – Informes al Cel. 154-407778 – Tel. 4314556 de Pje. Neo Machi N° 1.238 (Gorriti al 550) o 4261253 de San Felipe y Santiago N° 942 –

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

martillerojtejada@gmail.com – Salta (Capital).

Julio César Tejada, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00076414
Fechas de publicación: 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 640.00
OP N°: 100065222

POR JULIO CÉSAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 579.828/17

El día miércoles 18 de abril de 2.018 a las 19:00 horas, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, remataré sin base y al contado: Un furgón marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Kangoo Authentique Plus 1.6 DA AA CD PK 2P; Año 2.012, motor N° K4MJ730Q098531, chasis N° 8A1KC1305CL372973, dominio N° LQJ-929, color gris, vidriada, naftera, con auto estéreo original CD-MP3 y control en volante, DA AA, cierre centralizado, levanta vidrios delanteros, con 2 butacas y asiento trasero para 3 personas, gato, llave ruedas, funcionando y en buen estado. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. según el ARTÍCULO 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 2.229 del C.C. y C.N., secuestrado en autos PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. VS. ALUZ, MATÍAS JESÚS FEDERICO (D.N.I. N° 30.638.299) S/SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 DEC. 897/95)" EXPTE. N° 579.828/17, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nom., Secretaría 1. Exhibición: los días – 17 y 18/4/18 de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 Hs. en guardería de calle Mitre N° 689 (preguntar por el Sr. Daniel). Condiciones de Pago: De contado o seña 30 %, más sellado D.G.R. del 1,2 % y Honorarios del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Adeuda al 26/02/18 a la Municipalidad de Salta la suma de \$ 7.625,72 de Impuesto Automotor y sin multas. El I.V.A. sobre precio de venta será a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) –Informes al Cel. 154-407778 – Tel. 4314556 de Pje. Neo Machi N° 1.238 (Gorriti al 550) o 4261253 de San Felipe y Santiago N° 942 – martillerojtejada@gmail.com – Salta (Capital).

Julio César Tejada, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00076413
Fechas de publicación: 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 670.00
OP N°: 100065221

EDICTOS DE QUIEBRAS

En los autos caratulados: **FERNANDEZ PANI, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA – EXPTE. N° 262.575/09**, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza – Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, se ordenó la publicación por 2 días de edicto para hacer conocer la presentación por la Sindicatura del

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Informe Final y Proyecto de Distribución, como también la regulación de los Honorarios profesionales, fijándose al C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi la suma de \$ 781,35 (pesos setecientos ochenta y uno con 35/100) y a los Dres. Héctor Armando Leccese y Sebastián Ipharraguerre la suma de \$ 195,33 (pesos ciento noventa y cinco con 33/100); conforme lo establece el Art. 218 de la L.C.Q.

Salta, 28 de marzo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076433
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100065251

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Daniela Chermulas, en **EXPTE. N° 1-585897/17, CARATULADO: BARCONTE, CLEOFÉ KAREN – CAMBIO DE NOMBRE**, en virtud del Art. 17 de la Ley 28.248, ha resuelto ordenar la publicación del pedido de cambio de nombre de la joven Cleofé Karen Barconte, D.N.I. N.° 37.643.833, nacida el 14 de enero del año 1.994 en la ciudad de Humahuaca, Dpto. Humahuaca – Pcia. de Jujuy, hija de José Miguel Barconte y Eleuteria María Cruz, para que, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, formulen oposición al cambio de nombre solicitado, en el sentido de que el joven se llame Karen Elizabeth Barconte.

Salta, 11 de octubre de 2.017.

Dra. Claudia Noemí Guemes, JUEZA ; María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008051
Fechas de publicación: 05/04/2018, 07/05/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011090



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TARTAGAL PRODUCTIVA SOCIEDAD DEL ESTADO

- 1) **Socios:** Municipalidad de Tartagal , departamento General San Martín, provincia de Salta.
- 2) **Fecha de Constitución:** 15 de agosto de 2.017, mediante Ordenanza Municipal N° 2.595/17 de la Municipalidad de Tartagal y Resolución Municipal N° 22.808/17.
- 3) **Denominación:** TARTAGAL PRODUCTIVA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- 4) **Domicilio:** Jurisdicción de la ciudad de Tartagal , departamento General San Martín, provincia de Salta. Sede Social y Administración: Sede Social: Avda. San Martín Esquina Belgrano Local 4 del mercado municipal de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta
- 5) **Objeto:** La sociedad tiene como objeto la faena, comercialización, desposte, empackado, procesado y conservación de carnes y elaboración de productos y sub productos cárnicos de ganado vacuno, bufalino, porcino, ovino, caprino y aves de corral; la elaboración curado y comercialización de embutidos; la compra, venta, importación y exportación de cría y recría de todo tipo de ganado, raza y propósito para la producción lechera, elaboración, comercialización, importación y exportación de quesos y todo tipo de productos lácteos; la importación, la representación de equipos, productos, marcas comerciales nacionales y extranjeras; la importación y exportación de servicios, bienes, maquinarias, equipos y productos de uso industrial, comercial, manufacturero, agrícola, pecuario y pesquero; apoyo y asesoría técnica, a pequeños y medianos productores; y todo tipo de actividades de lícito comercio relacionado con el objeto social antes señalado. A tales efectos, la sociedad podrá constituir filiales y participar en otras sociedades y/o asociaciones, cuyo objeto sea conexo y/o complementario. Asimismo, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el desarrollo de su objeto, que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
- 6) **Duración:** 50 años desde su inscripción.
- 7) **Capital Social:** Se fija en la suma de \$ 1.000.000. (pesos un millón) el cual está suscripto en su totalidad por el estado municipal y estará representado por cien certificados de pesos diez mil (\$ 10.000) cada uno , que podrán ser transferible exclusivamente entre los Entes del Art.1°, Ley N° 20.075. Dichos Certificados Nominativos darán derecho a un (1) voto. El capital suscrito, será integrado en este acto en un veinticinco por ciento , esto es la suma de \$ 250.000 y el saldo en el plazo máximo de dos años a partir de la inscripción de la presente sociedad ante el Juzgado de Minas y Comercial de Registro de la provincia de Salta, autorizando al Poder Ejecutivo Municipal a crear la partida presupuestaria correspondiente para tales fines de conformidad al Artículo 90 subsiguientes y concordantes de la Ley N° 6.555. El capital social podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse conformidad administrativa o por Asamblea Extraordinaria pudiendo delegarse en el Directorio la determinación de la época, forma y condiciones de la emisión, conforme lo previsto en el Art. 188, Ley N° 19.550 (LGS). Los certificados a emitir deberán cumplir con las formalidades de los Arts. 211 y 212, Ley N° 19.550.
- 8) **Administración y Representación:** Directorio a cargo de tres directores titulares, con una duración de dos ejercicios. Serán nombrados para el primer período por el Poder Ejecutivo Municipal y en lo sucesivo lo será por la Asamblea con mayoría simple.
- 9) **Fiscalización:** A cargo de un síndico titular con una duración de dos años, que será nombrado por Asamblea con mayoría simple del total de sus miembros.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

9) **Designación de Directorio:** Para el primer período el Poder Ejecutivo Municipal designa como gerentes a los Sres: Edgar Gonzalo Dominguez, D.N.I. N° 34.312.028; Fernando Jeremiaz Carrazán Mena D.N.I. N° 31.081.277 y Alfredo Luis Alen D.N.I. N° 4.708.033.

10) **Designación de Síndicos:** En una primer Asamblea se nombró como síndicos a los señores: Jose Humberto Ovejero , D.N.I. N° 31.948.279, C.U.I.T. N° 20-31948279-3 (como síndico titular) y C.P.N. Mario Alberto Paz, D.N.I. N° 28.810.019 C.U.I.T. N° 20-28810019-6 (como síndico suplente).

11) **Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** Anualmente, el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta, 27 de marzo de 2.018.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008049

Fechas de publicación: 05/04/2018

Importe: \$ 650.00

OP N°: 400011086

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Ordinaria** de accionistas, a realizarse el día 27 de abril de 2.018 a las 9:30 Hs. en España N° 610, Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de los accionistas para firmar el Acta
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, iniciado el 1° de enero de 2.017 y finalizado el 31 de diciembre de 2.017.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del Art. 261 de la L.G.S.
- 6) Designación del gerente general de la entidad.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
- 8) Elección de directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
- 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Elección de auditores internos y externos

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar certificado de depósito de las acciones emitido por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Victor M. Vallejos, DIRECTOR TITULAR – Lic. Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA TITULAR

Factura de contado: 0001 – 00076460
Fechas de publicación: 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018, 10/04/2018, 11/04/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100065282

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** de accionistas para el día 20 de abril de 2.018, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1° Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2.018 por el período 01 enero 2.017 al 31 de diciembre 2.017.
- 4° Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017 comparativos con el ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A – Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos – de Bienes de Uso; B – Evolución de los Activos Intangibles; C – Inversiones no corrientes; E – Evolución de las Provisiones; F – Costo de Ventas; G – Saldos en Moneda Extranjera; H – Información requerida Art. 64, inc. b), de la Ley N° 19.550; e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017.
- 5° Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2.017 al 31 de diciembre de 2.017, conforme parámetros del Artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Alejandro Miguel Lafon, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00076439
Fechas de publicación: 04/04/2018, 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018, 10/04/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100065256

SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social y artículo 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de esta ciudad, el día 24 de abril de 2.018, a Hs. 16:00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

- 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.017.
- 3) Consideración de la fijación de honorarios al Directorio y destino del resultado.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076412
Fechas de publicación: 04/04/2018, 05/04/2018, 06/04/2018, 09/04/2018, 10/04/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065219

AVISOS COMERCIALES

FRUTIHORTÍCOLA LAS MARÍAS S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En virtud del Acta de reunión de socios N° 11 del 29/12/2.017, las socias: María Soledad Giménez y María del Rosario Giménez, resolvieron designar como gerentes, por un nuevo período, a María del Rosario Giménez, nacida el 15/02/1.991, D.N.I. N° 35.280.620, C.U.I.L. N° 27-35280620-5, soltera, y María Soledad Giménez, nacida el 17/02/1.989, D.N.I. N° 34.097.521, C.U.I.L. N° 27-34097521-4, casada en 1° nupcias con Juan Pablo Gamba; ambas argentinas, comerciantes, con domicilio en el pasaje Alem N° 535, barrio Belgrano, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta, quienes aceptaron expresamente los cargos, constituyeron domicilio especial en el pasaje Alem N° 535, barrio Belgrano, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, Pcia. de Salta, y declararon haber depositado en la caja social la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, como garantía del debido desempeño de sus funciones. Asimismo fijaron la nueva sede social en el pasaje Alem N° 535, barrio Belgrano, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 28/03/2.018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076426
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065235

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE PROVISIÓN MINERA – LA MESA REDONDA LTDA.

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión Minera La Mesa Redonda Ltda. matrícula N° 22.359, convoca a los señores asociados, a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 27 de abril de 2.018 a Hs. 21:00 en la sede social de Zuviría N° 2.370, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2.017.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por finalización de mandatos.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados en condiciones de intervenir en la misma y que asisten a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora, se constituirá con el número de asociados presentes. La documentación a tratarse está a su disposición, en la sede social.

Salta, 03 de abril de 2.018

Juan Domingo Lozano, PRESIDENTE – Valentina Ramírez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076454
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065275

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BERNARDO – CNEL. MOLDES

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Bernardo, con personería jurídica N° 88 en Avda. Sarmiento esquina Urquiza de Coronel Moldes, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 26 de abril de 2.018, en la sede de la institución a Hs. 19:00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para labrar el Acta.
- 3.- Memoria, Balance, Inventario de Bienes.
- 4.- Aprobación de las nuevas autoridades para el período 2.018 – 2.020.
- 5.- Fijar cuota social para el dicho período.

Benjamin Chocobar, PRESIDENTE – Elena J. Guzman, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076453
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065274

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRIADORES DE CABALLOS PERUANO DE PASO

La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día sábado 28 de abril de 2.018 a horas 19:00 en su sede social sita en calle Gato y Mancha N° 1.460 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta.
3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 38.
4. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Salta, 14 de marzo de 2.018.

Ing. Juan Martin Barrantes, PRESIDENTE – Guillermo de los Rios, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076452
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065272

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR DEL INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DÁVALOS – EMBARCACIÓN

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** a los socios activos de la Asociación Cooperadora Escolar del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos, para el día 09 de mayo del año 2.018 a horas 20:00 en el local escolar, sito en calle Belgrano Esq. Hipólito Yrigoyen, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Nombrar a dos asociados para firmar el Acta.
- 2°.- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 52 desde el 01 de Agosto de 2.014 al 31 de Julio de 2.015, Ejercicio N° 53 desde el 01 de agosto de 2.015 al 31 de julio de 2.016 y Ejercicio N° 54 desde el 01 de agosto de 2.016 al 31 de julio de 2.017.
- 3°.- Renovación total de la Comisión Directiva con la elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares 1°, 2° y 3°, 4 Vocales Suplentes, todo el Órgano de Fiscalización.

Nota: Se recuerda a los señores socios tener presente los Art. 21 Inc. C y 32 del Estatuto Social.

Roberto Aranda, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076450
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 200.00

CLUB SOCIALY DEPORTIVO MASSALIN & CELASCO – ROSARIO DE LERMA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Massalin y Celasco con Personería Jurídica N°: 8.296/63, en cumplimiento de los estatutos sociales y de las leyes en vigencia, reunidos en Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 28 de abril de 2.018, a horas 15:00, en la sede social del club, sito en calle Caracas s/N° de la localidad de Rosario de Lerma, para considerar lo siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta conjuntamente con el presidente.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2.016/17.
- 4) Levantamiento del embargo, juicio laboral por parte del Sr. Alberto Viveros y Sra. Carolina Lopez.
- 5) Incremento de la cuota societaria.
- 6) Elección de nuevas autoridades: Comisión Directiva y Órgano Fiscalización.

Nota: Se recuerda a los señores socios que el quórum de la Asamblea se formará en la primera citación y en la hora mencionada, transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se hará con los socios que se encuentren presentes.

Sixto M. Espindola, PRESIDENTE – Francisco Calderón, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076447
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065267

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSÉ DE METÁN

El Consejo Directivo de Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria**, Ejercicio año 2.017, a llevarse a cabo el día: Sábado 05 de mayo de 2.018, a horas 20:00 en el local de la institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta ciudad. En la misma se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Lectura del Acta anterior.
- 2°.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3°.- Informe y consideración de Memoria, Balance e Inventario General año 2.017.
- 4°.- Valor de la cuota societaria.
- 5°.- Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 6°.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Los cargos a renovar son:

Consejo Directivo:

SECRETARIO: POR DOS AÑOS
VOCAL T. 3°: POR DOS ANOS
VOCAL T. 4°: POR DOS ANOS
VOCAL S. 4°: POR DOS ANOS
VOCAL S. 5°: POR DOS ANOS
VOCAL S. 6°: POR DOS ANOS
VOCAL S. 7°: POR DOS ANOS

Junta Fiscalizadora

VOCAL T. 1° POR DOS AÑOS
VOCAL T. 2°: POR DOS ANOS
VOCAL S. 3°: POR DOS AÑOS

Julio Cesar Barros, PRESIDENTE – Pablo Esteban Burgos, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076445
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065265

ASOCIACIÓN CULTURAL HEROÍNAS HISPANOAMERICANAS – CAMPO QUIJANO

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día sábado 28 de abril de 2.018 a Hs. 18:00 en la sede social ubicada en calle 9 de Julio N° 443 – Campo Quijano, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos asociados para la firma del Acta.
2. Consideración y aprobación o modificación de los Balances Generales, Inventario, Memorias, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre desde el año 2.009 al año 2.017
3. Elección de los miembros de los Órganos Sociales, titulares y suplentes.

Nota: Luego de transcurrida media hora de tolerancia se llevará a cabo la Asamblea con la cantidad de socios presentes (Art. 25 Estatuto).

Marta Elena de la Zerda de Jul, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076444
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065264

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ABUELOS EN GRAL. DEL BARRIO SANTA ANA I

El centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos en Gral. del Barrio Santa Ana I convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** del año para el día 30 de abril del año 2.017 a Hs. 18:00 a realizarse en la sede social del centro sito en calle Cabo Principal Ramírez medidor 243 del barrio Santa Ana I ciudad capital para considerar el siguiente;

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de esta Asamblea.
- 3) Considerar la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio período 2.017.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea el número de socios concurrentes (1) una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Sara Graciela Cesar, PRESIDENTA – Lucia Elizabeth Martínez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076438
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065255

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA – MOSCONI

El Centro de Jubilados y Pensionados Nueva Esperanza convoca a una **Asamblea Extraordinaria** para modificar el Estatuto en sus artículos N° 2, N° 6, N° 20 y N° 41. También en la misma Asamblea se realizará la elección de la nueva Comisión, quedando a consideración de los presentes, a 18:00 Hs. en calle Gabriel Pulló sin número, edificio Supe, General Enrique Mosconi. A tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de 2 socios para refrendar y rubricar el Acta.
- 3) Elección de nueva Comisión.
- 4) Aprobación de Balances 2.016, 2.017, Memoria, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5) Modificación del Estatuto Social artículo N° 2, N° 6, N° 20 y N° 41.

Nelly H. Zelarayan, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076431
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065247

CLUB AMIGAS DE UNSA VOLEY

La Comisión Directiva de la asociación, Club Amigas de UNSa Voley – (Pers. Jurídica N° 348/06), en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el 21 de abril de 2.018, a horas 21:00, en la sede social sito en calle Arturo Oñativia N° 233, B° Universitario de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente,

Orden del Día:

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

- 1) Análisis y consideración de la situación por la que atraviesa la entidad consideración de Memoria, Balances, Informe del Órgano de Fiscalización.
- 2) Elección de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, con mandato por 2 años.
- 3) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.

Carlos A. Diaz, PRESIDENTE – Gloria H. Ramirez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076428
Fechas de publicación: 05/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065242

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUZ Y FUERZA SALTA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 27 de abril de 2.018 a horas 16:00 en el Complejo Deportivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta, sito en calle Facundo de Zuviría N° 1.085 de esta ciudad capital, para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Balance, Inventario General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico período 2.017.

Nota: Art. 34 de los estatutos, la Asamblea se celebrará válidamente sea cuál sea el número de los socios concurrentes una (1) hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Andres Colina, PRESIDENTE – Patricio Jerez, VICE-PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076411
Fechas de publicación: 04/04/2018, 05/04/2018
Importe: \$ 160.00
OP N°: 100065218

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.233 DE FECHA 03/04/2.018

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 004 – P/18**

- Pág. N°s 8 y 9
- O.P. N° 100065224

Donde Dice:

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un incremento del cinco por ciento (5 %) en los aranceles de las prestaciones,...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un incremento del cinco por ciento (5 %) en **los** aranceles de las prestaciones,...

- Pág. N°s 28 y 29

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – DISTRITO JUDICIAL ORÁN

O.P. N° 100065187

Donde Dice:

(Título) Gustavo Ernesto Yambay – Expte. N° 57.088/17

Debe Decir:

(Título) Gustavo **Ernesto** Yambay – Expte. N° 57.088/17

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007770
Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065291

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 371.327,02
Recaudación del día: 04/04/2018	\$ 7.760,00
Total recaudado a la fecha	\$ 379.087,02

Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065299

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 57320.00
Recaudación del día: 04/04/2018	\$ 2600.00
Total recaudado a la fecha	\$ 59920.00

Fechas de publicación: 05/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011107

Edición N° 20.235 – Salta, Jueves 5 de Abril de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.